

**AVISO DE CONVOCATORIA**

**LICITACIÓN PÚBLICA  
No. LP-SPI-003-2017**

**OBJETO:** Seleccionar al contratista para: **CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS REQUERIDAS PARA LA CONSOLIDACION DEL PARQUE LINEAL RÍO DE ORO – BAVARIA 2, UBICADO EN EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, EN EL BARRIO VILLAS DE SAN IGNACIO DE LA COMUNA 1.**

**EL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA  
CONVOCA A:**

Las personas interesadas en participar en la **LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-SPI-003-2017**, que tiene por objeto **CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS REQUERIDAS PARA LA CONSOLIDACION DEL PARQUE LINEAL RÍO DE ORO – BAVARIA 2, UBICADO EN EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, EN EL BARRIO VILLAS DE SAN IGNACIO DE LA COMUNA 1.**

**FORMA DE CONSULTAR LOS PLIEGOS:** Los interesados podrán consultar los estudios y documentos previos, proyecto de Pliego de Condiciones y demás documentos de la convocatoria en el Portal Único de Contratación [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co) (SECOP), en la página web de la entidad [www.amb.gov.co](http://www.amb.gov.co) o en la Secretaría General del AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, Avenida Los Samanes No. 9 - 280 Ciudadela Real de Minas, así mismo se atenderán a los proponentes interesados en el proceso en la citada dirección, o en el teléfono 6444831- ext 121. Los documentos que los proponentes deban presentar durante el proceso de selección deberán ser enviados al correo electrónico [licitaciones@amb.gov.co](mailto:licitaciones@amb.gov.co) o radicarlos en las instalaciones de la entidad.

**LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DE CONTRATISTA ESCOGIDA ES LA SIGUIENTE:** Licitación Pública.

**EL CONTRATISTA QUE RESULTE DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN DEBERÁ REALIZAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES CUMPLIENDO LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL PLIEGO DE CONDICIONES, ANEXO TÉCNICO Y DEMAS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN EL PRESENTE PROCESO DE SELECCION:**

El alcance del objeto está descrito de manera clara en los siguientes documentos:

- a. Estudios previos.
- b. Anexo Técnico – Requerimientos Técnicos.
- c. Proyecto de Pliego de Condiciones y Adendas.
- d. Demás documentos oficiales que se generen durante el proceso de selección y el plazo del Contrato.

En desarrollo del proyecto se contempla la intervención física sobre espacio público para consolidar el parque "Lineal Río de Oro – Bavaria II", mejorando las condiciones de las áreas de espacio público que actualmente ofrece la zona y generando nuevos sitios comunitarios que funcionarán en conjunto con el Barrio Villas de San Ignacio y la comuna 1 de Bucaramanga.

La Entidad contratante es el **ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA** y en ella, la Oficina Gestora y Ejecutora responsable del presente proceso de selección, es la **SUBDIRECCIÓN AMBIENTAL**.

**PLAZO DE EJECUCION Y VIGENCIA DEL CONTRATO:** El plazo de ejecución del contrato resultante de esta **CONVOCATORIA PUBLICA** será de **DIEZ (10) MESES**. La vigencia del contrato será el mismo plazo de ejecución y el tiempo previsto para su liquidación.

**PRESUPUESTO ESTIMADO:** El presupuesto oficial para el presente proceso de contratación asciende a la suma de **NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SIETE MIL NOVENTA PESOS (\$9.461'407.090) M/CTE**, incluidos impuestos y contribuciones de Ley, y demás impuestos, costos y gastos de toda índole en que los proponentes puedan incurrir para la presentación de su oferta y la ejecución del contrato resultante de este proceso de selección.

**SOPORTE ECONOMICO:** Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 17-00688 del 23 de agosto de 2017, por valor de **TRES MIL SETENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS (\$3.079.840.396.00) MONEDA CORRIENTE**.

La Junta Metropolitana mediante Acuerdo Metropolitano No. 0014 del 15 de agosto de 2017 autorizó al Director de la entidad para para iniciar el Proceso Contractual de Selección requerido para la "Consolidación del parque "Lineal Rio de Oro — Bavaria II", con un presupuesto oficial de hasta 14.500 SMMLV, así mismo, le concedió facultades para adquirir obligaciones que afectaran el gastos de inversión 2018 con vigencias futuras ordinarias con ocasión de la ejecución del citado proyecto estratégico hasta por el valor de **SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTISEIS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS(\$7.326.680.899) M/CTE**, modificado mediante el Acuerdo 015 de septiembre 08 de 2017

**VEEDURIAS CIUDADANAS:** Las veedurías ciudadanas podrán ejercer control social sobre el presente proceso de contratación.

**FECHA LÍMITE, LUGAR, Y FORMA DE PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS:**

En LA SECRETARIA DE LA DIRECCIÓN DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, ubicada en el Segundo Piso de la Avenida Samanes No. 9 – 280, Real de Minas, en la hora y fecha establecida en el cronograma del presente proceso. Por lo tanto, el oferente debe previamente cerciorarse del sitio de entrega de la propuesta, a efectos de que esta se realice dentro del término previsto en el cronograma.

La Entidad no se hace responsable por el contenido, y estado físico de los documentos que componen las ofertas enviadas por correo certificado, correo normal o por emisario.

La Entidad no asume ninguna responsabilidad si los oferentes no presentan sus ofertas a tiempo, por retrasos en los trámites de ingreso a la Institución.

Las propuestas que lleguen después de la hora prevista en el cronograma para el cierre del proceso, serán recibidas y se devolverán en la audiencia de cierre a la persona que hizo entrega de la misma sin ser abiertas. Si la persona no está presente en la audiencia, el proponente deberá acercarse a la Secretaria General a recoger la propuesta, dentro del mes siguiente a la fecha de cierre del proceso de selección; vencido éste término sin que se haya presentado a recoger la propuesta, ésta será destruida.



**ÁREA METROPOLITANA  
DE BUCARAMANGA**

[www.amb.gov.co](http://www.amb.gov.co)

Teléfono: 6444831

Correo: [info@amb.gov.co](mailto:info@amb.gov.co)

Bucaramanga, Santander, Colombia.

La presentación de la propuesta será en el lugar y a la hora señalada en el cronograma del proceso. Asimismo los proponentes deberán observar las siguientes reglas:

La propuesta se conformará por DOS (02) SOBRES, Sobre No. 1. Requisitos Habilitantes y UN (1) Sobre No. 2. Oferta Técnica y Económica, los cuales deberán ser presentados cerrados en original y para el caso del sobre dos (2) en medio magnético.

Los documentos que conforman el original y la copia, se presentarán legajados y foliados (se deben foliar todas las hojas del documento que tengan contenido, en orden consecutivo ascendente, comenzando desde la portada). Todas las páginas de la propuesta que tengan modificaciones o enmiendas deberán ser validadas con la firma al pie de las mismas de quien suscribe la carta de presentación, de lo contrario se tendrán por no escritas.

La propuesta deberá presentarse en forma escrita, de acuerdo con el orden y requisitos establecidos en el presente proyecto de Pliego de Condiciones, original en sobres separados y cerrados, en los que debe aparecer el nombre, la dirección del proponente, teléfono, correo electrónico; el número y objeto del proceso de selección y la indicación de cuál contiene el original y cuál la copia.

*El proponente deberá adjuntar debidamente diligenciados en medio magnético (CD-ROM), los formatos anexos establecidos en el proyecto de Pliego de Condiciones, incluyendo el formato de cantidades y precios, que debe incluirse en el Sobre No. 2. El CD-ROOM es una herramienta para agilizar el proceso de evaluación, en caso de no presentarlo, podrá ser requerido sin que ello constituya un requisito habilitante.*

Los proponentes deberán presentar en el SOBRE No. 2, la propuesta técnica y el Formato de Cantidades de obra debidamente diligenciado, con el valor Total de la Propuesta.

Los sobres No. 1 y 2, deberán identificarse de la siguiente manera:

#### **SOBRE No. 1 REQUISITOS HABILITANTES**

CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS REQUERIDAS PARA LA CONSOLIDACION DEL PARQUE LINEAL RÍO DE ORO – BAVARIA 2, UBICADO EN EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, EN EL BARRIO VILLAS DE SAN IGNACIO DE LA COMUNA 1.

ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA

LICITACIÓN PÚBLICA

PROCESO No. LP-SPI-003-2017

PROPONENTE:

DIRECCIÓN, CIUDAD,

TELÉFONO:

CORREO ELECTRÓNICO:

CONTENIDO: (ORIGINAL O COPIA)

#### **SOBRE No. 2. OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA**

CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS REQUERIDAS PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL PARQUE LINEAL RÍO DE ORO – BAVARIA 2, UBICADO EN EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, EN EL BARRIO VILLAS DE SAN IGNACIO DE LA COMUNA 1.

ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA

LICITACIÓN PÚBLICA

PROCESO No. LP-SPI-003-2017



**ÁREA METROPOLITANA  
DE BUCARAMANGA**

PROPONENTE:  
DIRECCIÓN, CIUDAD,  
TELÉFONO:  
CORREO ELECTRÓNICO:  
CONTENIDO: (ORIGINAL O COPIA)

www.amb.gov.co  
Teléfono: 6444831  
Correo: info@amb.gov.co  
Bucaramanga, Santander, Colombia.

Las propuestas deberán ajustarse en todas sus partes a los formularios y a las condiciones estipuladas para cada documento en el presente proyecto de Pliego de Condiciones. Cualquier explicación o información adicional deberá hacerse en nota separada, debidamente firmada por la persona autorizada para presentar la propuesta, dentro de la misma.

- a. Las propuestas deberán presentarse escritas a máquina y/o computador, debidamente foliados en la parte superior derecha, en forma ascendente. No incluir hojas en blanco. En el evento de que el original sea diferente a las copias, se tendrá en cuenta únicamente el original de la propuesta como base para las evaluaciones y calificaciones correspondientes. Las propuestas deberán ir en idioma castellano sin enmendaduras, tachones, ni borrones
- c. La propuesta debe ser firmada por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica proponente, con el nombre, la firma y documento de identificación o mediante apoderado designado expresamente para el efecto. Si se trata de un consorcio o de una unión temporal, con la firma de la persona que para todos los efectos representará al consorcio o a la unión temporal o su apoderado designado expresamente para el efecto, señalando de igual manera el número de identificación del representante o apoderado.
- d. No se recibirán propuestas enviadas por correo electrónico, o depositadas en lugar distinto al establecido en los pliegos de condiciones, o presentadas en la entidad después de la fecha, hora y lugar señalados para el cierre del proceso.
- e. Es deber del proponente presentar en forma completa su propuesta, adicionalmente deberá allegar en la misma toda la documentación que sea necesaria para evaluar integralmente la propuesta.
- f. Serán de cargo del proponente todos los costos asociados a la preparación y presentación de su propuesta y la entidad, en ningún caso será responsable de los mismos.
- h. Cada propuesta y su copia, deberá llevar un índice de su contenido donde se relacionen en forma clara los documentos de la misma debidamente foliados.
- i. La Entidad no será responsable de abrir anticipadamente los sobres que no estén debidamente marcados en la cubierta. La enmendadura, tachadura o repisado de cualquier documento en cualquier parte de los mismos, dará lugar a no ser tenido en cuenta como válido, salvo la anotación o convalidación en el cuerpo del mismo y con la firma de quien lo expide.
- j. La presentación de la oferta será evidencia de que el proponente ha examinado completamente el presente Pliego de condiciones, que ha obtenido las aclaraciones satisfactorias sobre cualquier punto incierto o dudoso y que ha aceptado que todos los documentos están completos y que son compatibles y adecuados. Los proponentes deben referirse y sujetarse a todos y cada uno de los puntos contenidos en los pliegos de condiciones. Cada propuesta deberá indicar el nombre del proponente, su residencia, domicilio comercial y deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente.



**ÁREA METROPOLITANA  
DE BUCARAMANGA**

[www.amb.gov.co](http://www.amb.gov.co)

Teléfono: 6444831

Correo: [info@amb.gov.co](mailto:info@amb.gov.co)

Bucaramanga, Santander, Colombia.

#### CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN:

En el presente proceso pueden participar las personas naturales o jurídicas legalmente constituidas y domiciliadas en Colombia en forma individual o en consorcio o en unión temporal, que no estén incursas en las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades consagradas en la Constitución Política y en la ley.

Se tendrán como hábiles para participar en el presente proceso de contratación las Personas naturales o Jurídicas, independientemente o en Consorcios o Uniones Temporales, que cumplan con todos y cada uno de los requisitos señalados en el pliego de condiciones.

Las personas naturales o jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más, conforme con el artículo 6° de la Ley 80 de 1993.

Los Consorcios o Uniones Temporales, deberán presentar documento de constitución, en los términos señalados en el artículo 7° de la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, el cual debe estar suscrito por todos los miembros que lo conformen. Para las Uniones Temporales, deberán señalar los términos y extensión de la participación en la propuesta, en la ejecución del contrato y responsable de dicha Unión.

#### CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Expedición del Aviso de convocatoria pública, estudios y documentos previos, proyecto de pliegos de condiciones.	Septiembre 08 de 2017	SECOP <a href="http://www.contratos.gov.co">http://www.contratos.gov.co</a> AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Avenida Samanes No. 9 -280 Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga – Santander.
Inicio del término para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Septiembre 08 de 2017	SECOP <a href="http://www.contratos.gov.co">http://www.contratos.gov.co</a> AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Avenida Samanes No. 9 -280 Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga – Santander Mail. <a href="mailto:licitaciones@amb.gov.co">licitaciones@amb.gov.co</a>
Plazo máximo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Septiembre 22 de 2017	SECOP <a href="http://www.contratos.gov.co">http://www.contratos.gov.co</a> AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Avenida Samanes No. 9 -280 Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga – Santander. Mail. <a href="mailto:licitaciones@amb.gov.co">licitaciones@amb.gov.co</a>
Respuestas observaciones al proyecto de pliego de condiciones.	Septiembre 29 de 2017	SECOP <a href="http://www.contratos.gov.co">http://www.contratos.gov.co</a> AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Avenida Samanes No. 9 -280 Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga – Santander
Expedición acto administrativo de apertura y pliego de condiciones definitivo	Septiembre 29 de 2017	SECOP <a href="http://www.contratos.gov.co">http://www.contratos.gov.co</a> AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Avenida Samanes No. 9 -280 Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga – Santander.



**ÁREA METROPOLITANA  
DE BUCARAMANGA**

www.amb.gov.co  
Teléfono: 6444831  
Correo: info@amb.gov.co  
Bucaramanga, Santander, Colombia.

Iniciación del plazo de la licitación pública para la presentación de propuestas	Octubre 02 de 2017	
Audiencia de aclaración de pliegos y revisión de riesgos (no obligatoria) y posterior visita al lugar de ejecución del proyecto (no obligatoria)	Octubre 05 de 2017 10:00 am	AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Avenida Samanes No. 9 -280 Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga – Santander. Sala de Juntas Segundo Piso
Plazo máximo para presentar observaciones al Pliego de Condiciones definitivo.	Octubre 10 de 2017 hasta las 5:00pm	AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Avenida Samanes No. 9 -280 Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga – Santander Mail. <a href="mailto:licitaciones@amb.gov.co">licitaciones@amb.gov.co</a>
Respuesta a las observaciones al pliego y Plazo máximo para expedición de la adenda en caso que sea necesario	Octubre 12 de 2017	SECOP <a href="http://www.contratos.gov.co">http://www.contratos.gov.co</a>
Audiencia de cierre del proceso y plazo máximo para entrega de propuestas	Octubre 19 de 2017 a las 10:00 am	AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, Avenida Samanes No. 9 -280 Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga – Santander Sala de Juntas Segundo Piso
Término de evaluación de propuestas	Del 20 de octubre de 2017. Hasta el 01 de noviembre de 2017	Comité Evaluador.
Traslado informe de evaluación y plazo máximo para presentación de observaciones al informe.	Desde el 02 de noviembre de 2017 a las 8:00 am. Hasta el 09 de noviembre de 2017 a las 6:00 p.m.	SECOP <a href="http://www.contratos.gov.co">http://www.contratos.gov.co</a>
Estudio de observaciones al informe de evaluación.	10 de noviembre de 2017.	Comité Evaluador.
Publicación del documento "Respuesta a las observaciones formuladas a los informes de evaluación de las ofertas	14 de Noviembre de 2017	SECOP <a href="http://www.contratos.gov.co">http://www.contratos.gov.co</a> AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Avenida Samanes No. 9 -280 Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga – Santander
Audiencia en la cual se asignará el puntaje establecido en el pliego, se establecerá el orden de elegibilidad e Instalación Audiencia Pública de adjudicación	14 de Noviembre de 2017 a las 3:00 pm	AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Avenida Samanes No. 9 -280 Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga – Santander. Sala de Juntas Segundo Piso
Suscripción y legalización del contrato	Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la adjudicación del Contrato	AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Avenida Samanes No. 9 -280 Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga – Santander.



**ÁREA METROPOLITANA  
DE BUCARAMANGA**

[www.amb.gov.co](http://www.amb.gov.co)

Teléfono: 6444831

Correo: [info@amb.gov.co](mailto:info@amb.gov.co)

Bucaramanga, Santander, Colombia.

**MENCIÓN DE CONTRATACIÓN CUBIERTA POR TRATADOS INTERNACIONALES:**

De conformidad con el Artículo 2.2.1.1.2.1.2. del Decreto 1082 de 2015, el AMB realizó el análisis con el fin de determinar los tratados internacionales cubiertos para el presente proceso de contratación. De dicho análisis se pudo constatar que para la presente Licitación Pública, se deben tener en cuenta los tratados de libre comercio firmados con los Estados de Guatemala y El Salvador. Sin embargo, los plazos establecidos durante el proceso contractual, serán los consagrados en el Decreto 1082 de 2015 ya que en los tratados anteriormente señalados no se imponen plazos.

Asimismo, se deberá conceder trato nacional a los bienes y servicios prestados por proponentes de países de la CAN.

**VÍCTOR JULIO AZUERO DIAZ**  
Director Área Metropolitana de Bucaramanga

Proyecto: Claudia Milena Martínez Hernández- Profesional especializada-SG-AMB  
Proyecto aspectos técnicos: Javier Mantilla Gaitán-Subdirector de Planeación e Infraestructura AMB